

Ficha resumen para el cálculo del Índice A1 de Leche de Vaca de la Interprofesional Láctea, INLAC

CONSIDERACIONES INICIALES

El presente documento tiene por objeto mostrar la operativa de actualización y cálculo del sistema de indexación de precios A1 de leche de vaca. El punto de partida para el cálculo del índice es el documento metodológico: “Un sistema de indicadores de evolución de los mercados de leche y productos lácteos”, encargado por INLAC a la Universidad de Santiago de Compostela y publicado en febrero de 2011, disponible en la web de Inlac. No obstante, la necesidad de actualización permanente de los valores y la detección de diferentes dificultades a la hora de operar con las fuentes que influyen en la composición del índice han hecho que la sistemática para el cálculo del índice haya adquirido unas particularidades más allá de lo inicialmente trazado en el citado documento de la Universidad de Santiago y que hace necesario que se expongan en este documento de cara a posibilitar el cálculo del índice A1 para cualquier operador interesado. De igual modo, se considera que la presentación resumida y estructurada de los factores que componen el índice podrá redundar en una mayor utilización del índice en la fijación del precio de compra-venta de leche en los contratos lácteos.

El cálculo del índice se compone de una serie de **INDICADORES** que se obtienen a partir de unas fuentes definidas, nacionales y comunitarias, y que se utilizan bajo unas **CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVA** de cálculo y actualización consensuadas en INLAC. A continuación, se exponen estos dos elementos clave a partir de los cuales se obtiene el valor publicado del índice A1.

1.- INDICADORES

En el cálculo del Índice A1 intervienen los siguientes 5 indicadores:

INDICADOR IPC Leche desnatada

El valor de este indicador se extrae de la base de datos de índices de precios de consumo del Instituto Nacional de Estadística (INE) con base 2016 = 100. Dicha base de datos y, por ende, los datos del IPC de la leche desnatada utilizados en el cálculo del índice A1 se encuentran disponibles en:

Link INE IPC Leche desnatada: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=22347&L=0>

(Y se seleccionan las siguientes opciones: *Subclase: 01142 - leche desnatada, Tipo de dato: índice, Período:* el de elección, normalmente el último publicado. Y la opción se hace clic en *Consultar selección*).

INDICADOR Precio Leche 5 Estados Miembros

Los 5 Estados Miembros de la UE cuyo precio de la leche publicado en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI) se utiliza en el cálculo del indicador son: Francia, Portugal, Alemania, Países Bajos y Dinamarca.

Link Precio Leche 5 Estados Miembros: http://ec.europa.eu/agriculture/milk-market-observatory/index_en.htm (haciendo clic en: *EU historical prices*)

Cada uno de los 5 Estados Miembros se pondera en el indicador 5EM en base al valor de las importaciones de productos lácteos por España, que se extraen de las estadísticas de comercio exterior publicadas en la página web DATACOMEX: <http://datacomex.comercio.es>

Los productos lácteos considerados, con sus correspondientes códigos/partidas arancelarias, y sus equivalentes leche se muestran a continuación:

Productos lácteos según Código TARIC	Coficiente equivalentes leche (fuente: Fenil)
0401 Leche y nata (crema), sin conc	1,00
040210 - En polvo, gránulos o demás f	11,50
040221 -- Sin adición de azúcar ni ot	8,50
040229 -- Las demás:	8,50
040291 -- Sin adición de azúcar ni ot	3,20
040299 -- Las demás:	2,60
0403 Suero de mantequilla (de mante	0,97
040510 - Mantequilla (manteca):	20,05
040590 - Las demás:	2,48
0406 Quesos y requesón:	8,00

Para transformar cualquier producto importado en kg de leche basta con multiplicar las toneladas importadas del producto en cuestión por el valor de equivalente en leche de la tabla anterior.

Para el cálculo de los pesos de los 5 Estados Miembros en un año determinado 20XX, se considera como representativo los valores de las importaciones de 20XX-2. Es decir, para calcular las ponderaciones de 2021 se han utilizado los valores de las importaciones de 2019. A continuación, se exponen las ponderaciones utilizadas para el periodo 2011-2021:

Importaciones 2011	4,78%	16,46%	47,00%	5,54%	26,23%	
Importaciones 2012	4,61%	15,29%	54,25%	5,59%	20,27%	
Importaciones 2013	4,87%	9,72%	62,12%	8,32%	14,98%	
Importaciones 2014	5,95%	10,54%	53,72%	9,57%	20,22%	
Importaciones 2015	6,38%	11,62%	50,06%	11,59%	20,35%	Ponderaciones en base a los datos de la Agencia tributaria
Importaciones 2016	5,51%	11,57%	54,18%	10,30%	18,44%	
Importaciones 2017	8,33%	26,06%	36,93%	17,31%	11,37%	
Importaciones 2018	5,56%	21,60%	35,40%	25,12%	12,32%	
Importaciones 2019	9,05%	16,19%	34,46%	22,86%	17,45%	
Importaciones 2020	6,76%	16,55%	50,42%	14,51%	11,78%	
						Ponderaciones en base a los datos de Datacomex
Importaciones 2021	7,44%	27,05%	29,17%	22,69%	13,65%	
mes	dk	de	fr	nl	pt	ISEMimp

El valor del Indicador Precio de Leche 5 Estados Miembros para un mes “m” se obtiene multiplicando el precio de la leche para cada uno de los 5 Estados Miembros por su peso en función del año en el que se esté operando.

INDICADOR Precio de piensos de vacas de leche

El precio mensual de los piensos de vacas de leche se extrae del sistema de control y gestión de alimentación animal, SILUM, aplicación de acceso público del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Link Estimaciones de piensos compuestos SILUM:

<http://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/alimentacion-animal/acceso-publico/precios.aspx>

(Haciendo clic en el *Informe de estimaciones de piensos del mes* correspondiente y abriendo el fichero *Histórico precios mes año*, obtenemos el valor promedio mensual de piensos compuestos a partir de los valores semanales de la tabla *VACUNO LECHERO – PIENSO COMPLEMENTARIO – ESTIMACIÓN DE PRECIO*).

INDICADOR cotización de Materia Grasa

El valor de este indicador para un mes determinado se obtiene como el promedio de los valores semanales del citado mes extraídos del listado de precios de productos lácteos publicados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI). Concretamente, el valor de este indicador se calcula como promedio semanal de los valores de precio semanal de la mantequilla (butter).

Link cotización de Materia Grasa (butter):

http://ec.europa.eu/agriculture/milk-market-observatory/index_en.htm (haciendo clic en: *EU historical prices*)

INDICADOR cotización de Quesos

Al igual que en el caso anterior, el valor de este indicador para un mes determinado se obtiene como el promedio de los valores semanales del citado mes extraídos de idéntica fuente, es decir, del listado de precios de productos lácteos publicados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI). En este caso, se calcula el promedio de los valores semanales de los precios del queso edam y gouda, ponderados del siguiente modo:

Indicador cotización de quesos = $(1/3) \cdot \text{precio de queso edam} + (2/3) \cdot \text{precio queso gouda}$

2.- CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVA

Obtención del índice A1 ponderado. Base 1T 2011 = 100

Una vez obtenidos los valores de los 5 indicadores, se referencian al valor promedio del 1er trimestre 2011 al que se asigna valor 100, resultando 5 índices a los que se atribuye un peso diferente que determinan su importancia relativa en la composición del Índice A1:

<u>ÍNDICE Base 1T 2011 = 100</u>	<u>ponderación (%)</u>
IPC Leche desnatada	38
Precio Leche 5 Estados Miembros	20
Precio de piensos de vacas de leche	20
Cotización de materia grasa	12
Cotización de quesos	10
	<hr/>
	100

El índice A1 de leche de vaca ponderado Base 1T 2011 = 100, se calcula a través de la siguiente ecuación:

Índice A1 = (Índice IPC leche desnatada \cdot 0,38) + (Índice 5 Estados Miembros \cdot 0,20) + (Índice piensos vacas leche \cdot 0,20) + (Índice cotización materia grasa \cdot 0,12) + (Índice cotización de quesos \cdot 0,10).

Valor final del Índice A1 de leche de vaca. Base 1T 2011 = 100: acotación.

Con el fin de evitar hipotéticas desviaciones del modelo sobre los precios pagados en otros países del entorno económico, el índice A1 ponderado se acotan en una franja del +/- 5% sobre el índice Precio de Leche 5 Estados Miembros. De este modo,

- Si el Índice A1 ponderado es mayor que: (Índice Leche 5 Estados Miembros · 1,05), el valor final del Índice A1, será, precisamente ese: Índice Leche 5 Estados Miembros · 1,05
- Por otra parte, si el Índice A1 ponderado es menor que: (Índice Leche 5 Estados Miembros · 0,95), el valor final del Índice A1, se fuerza para que sea precisamente ese: (Índice Leche 5 Estados Miembros · 0,95).

- En cualquier otro caso, es decir, si el índice A1 se encuentra entre:
 - (Índice Leche 5 Estados Miembros · 0,95) y,
 - (Índice Leche 5 Estados Miembros · 1,05),El valor final del Índice A1 será igual al valor del Índice A1 ponderado.

Operativa de actualización de fuentes de información

La operativa de actualización de fuentes de información que intervienen en el cálculo de este índice cumple las siguientes condiciones:

- a) **PUBLICACIÓN: ¿Cuándo se publica un nuevo valor de este índice en la web de Inlac?** No se publica un valor nuevo mensual en la web INLAC salvo que se hayan publicado los valores de las fuentes que intervienen en su cálculo.

- b) **ACTUALIZACIÓN: ¿Cuándo se actualiza en la web de Inlac?** Las fuentes de información que intervienen en el cálculo de este índice se revisan todos los lunes o primer día hábil de la semana, actualizándose aquellos nuevos valores publicados únicamente en los meses con valores provisionales (en rojo).

- c) **EN ROJO: ¿Qué significa que un valor esté en rojo en este índice?** Que un valor aparezca en rojo en la web significa que aunque todas sus fuentes se encuentran publicadas son susceptibles de sufrir variaciones y por tanto se consideran provisionales.

- d) **VALOR DEFINITIVO: ¿Cuándo se hace definitivo e inamovible un valor del índice en la web de Inlac?**
 - i. Un valor definitivo del índice aparecerá en negro en la web.
 - ii. Se considera un valor cerrado o definitivo del índice cuando han transcurrido más de dos meses hacia atrás con respecto al mes corriente.
 - iii. El último lunes del mes corriente se cambiarán a negro los valores considerados definitivos y no se variará su valor aunque lo hagan los valores de las fuentes que intervienen en su cálculo. Es decir, por ejemplo, el último lunes del mes de abril se hará definitivo (paso a negro) el valor de febrero (si no estuviese publicado el valor de febrero, se hará definitivo el último valor anterior publicado: enero o diciembre, etc.). El último lunes del mes de mayo se hará definitivo el valor de marzo; y así sucesivamente.